



INSTANCIA SOLICITUD BECAS SÁNCHEZ DEL RÍO

DATOS DE PADRE MADRE O TUTOR (solicitante de la presente beca)			
Nombre y Apellidos:			Móvil:
Domicilio:			Localidad:
Correo electrónico:			
DATOS DEL ESTUDIANTE			
Nombre y Apellidos:			Fecha nacimiento: Edad:
DATOS FAMILIARES (número incluyendo al estudiante)		Nº miembros de la unidad familiar	Otros: (especificar) Hijos
D.N.I. SOLICITANTE	D.N.I. PADRE:	D.N.I. MADRE:	
Categoría para la que solicita Beca:	(A) INFANTIL (B) PRIMARIA (C) E.S.O. (D) CONSERVATORIO / E.O. IDIOMAS (E) ESTUDIOS SUPERIORES (F) ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA HARENSE (G) ALTAS CAPACIDADES (H) ESTUDIOS FUERA DE HARO		
CENTRO DE ESTUDIOS Y CURSO REALIZADO 2024/2025 (año cursado en la actualidad)			
.... Colegio San Felices de Bilibio Colegio Nuestra Señora de La Vega Colegio Sagrado Corazón Instituto M. Bartolomé Cossío Conservatorio de Música/Escuela de idiomas Escuela Municipal de Música			
INFANTIL	PRIMARIA	E.S.O.	CENTRO FUERA DE HARO
.... PRIMERO PRIMERO CUARTO PRIMERO SEGUNDO	CONSERVATORIO / E.O. IDIOMAS
.... SEGUNDO SEGUNDO QUINTO TERCERO	ESTUDIOS SUPERIORES
.... TERCERO TERCERO SEXTO CUARTO	E.M. MÚSICA HARENSE
DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una x y acreditar convenientemente)			
.... Fotocopia del título de familia numerosa expedido por el organismo competente.*1			
.... Acreditación de familia monoparental (título de familia monoparental Gobierno de La Rioja)*1			
.... Situación de diversidad funcional (superior al 33%) del solicitante*1			
.... SITUACIÓN DE DESEMPLEO, informe de vida laboral actualizado emitido por SEGURIDAD SOCIAL.			
.... Boletín de Notas del Curso 2023/2024.*3 Autorización al centro educativo al envío de los boletines de notas.			
.... Beneficiario de Beca compatible con las presentes (ADJUNTAR DETALLE DE LA AYUDA)			
.... Familia de acogida, a efectos de familia numerosa.			
DATOS ECONÓMICOS *2			
.... Declaración de la Renta 2023 *1			
.... Autorización de acceso a los datos de I.R.P.F. al personal designado para este fin por el Ayuntamiento, mediante el sistema telemático de intercambio de datos con la Agencia Tributaria.			
D/Dª	D.N.I.	FIRMA	
D/Dª	D.N.I.	FIRMA	
D/Dª	D.N.I.	FIRMA	
A todos los efectos se facilitará los datos fiscales de todos los miembros de la unidad familiar.			

D/Dª, solicitante de la presente Beca, declara que conoce y acepta las bases de las Becas Sánchez del Río, en Haro, a de de

Fdo.: *

* (He leído, entendido y aceptados todos los puntos y notas incluido en la página nº 2 en el apartado Notas)

PLAZO DE PRESENTACIÓN: 1 de marzo de 2025

FORMA DE PRESENTACIÓN:

1.- mail: bibliotecapublica@haro.org (Se confirma recepción) 2.- Registro Electrónico www.haro.org 3.- Centro de Cultura (se entrega recibí)



INSTANCIA SOLICITUD BECAS SÁNCHEZ DEL RÍO / AYUNTAMIENTO DE HARO 2024/2025

Notas:

- 1.- Se podrán rechazar aquellas solicitudes que no presenten la totalidad de los datos solicitados.
- 2.- La presentación de esta solicitud, presupone la lectura, conocimiento y aceptación previa de las bases de las Becas Sánchez del Río 2024/2025, a las que se puede acceder íntegramente en el presente enlace **pinche aquí**.
- 3.- El pago de las becas se realizará mediante vales firmados por la Sra. Alcaldesa-Presidenta que se canjearán en los establecimientos correspondientes, estos emitirán factura de curso legal por el importe de la beca concedida al Ayuntamiento de Haro.
En todo caso **las becas se deben canjear por material escolar que sea de uso específico en la materia o categoría en la que se ha concedido la beca**. El Ayuntamiento de Haro se reserva la devolución de aquellas becas y/o facturas que presenten gastos en materiales que no tengan relación directa con la materia específica becada, siendo el solicitante el responsable ante el establecimiento de los posibles pagos a efectuar por conceptos incorrectamente facturados.
- 4- El número máximo de asignaturas suspendidas en el curso anterior se fija en dos.
- 5.- La concesión a un mismo miembro de la unidad familiar no excluye al resto de miembros de la misma.
- 6.- Sólo se podrá presentar instancia para una categoría. Si un solicitante presentase dos solicitudes quedará automáticamente excluido de las presentes becas.
- 7.- Deberán estar empadronados en Haro todos los miembros de la unidad familiar, con anterioridad a fecha de 07/09/2024, para casos que no cumplan este condicionado se justificará adecuadamente y se valorará por el tribunal su inclusión o no en estas becas. Este dato se acreditará por las unidades municipales del Ayuntamiento.
- 8.- Formarán parte de la unidad familiar los cónyuges no separados legalmente, los hijos menores (salvo aquellos que vivan independientemente de ellos) y los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente, sujetos a la patria potestad prorrogada o rehabilitada.

Cuando no exista vínculo matrimonial, se tomarán como referencia los datos de todos los miembros que convivan en el mismo domicilio.

- *1 Se requiere la presentación fidedigna de los documentos presentados.
- *2 Para la obtención de los datos necesarios para efectuar el cálculo de la renta per capita de la unidad familiar, los solicitantes con la firma de la solicitud autorizan a la administración para que pueda recabar de la agencia tributaria la información fiscal correspondiente.
En caso de que la Agencia Tributaria no suministrase datos por cualquier razón, será el interesado el que presente la certificación de la agencia tributaria correspondiente.
Si no se aporta documentación válida, ni se autoriza a la administración para solicitarla a la agencia tributaria, no podrá adjudicarse puntuación por este apartado, ni será tenido en cuenta dicho concepto en caso de empate.
- *3 Es suficiente la autorización al centro del envío de los datos académicos.

PROTECCIÓN DE DATOS:

Los datos personales contenidos en la solicitud que se adjunta y dirigida al Ayuntamiento de Haro, han sido recogidos bajo mi consentimiento, y declaro conocer que serán incorporados y tratados en el "Fichero correspondiente a mi solicitud", creado por este Ayuntamiento cuya finalidad exclusiva es apoyar la gestión municipal de forma general, y podrán ser cedidos o comunicados a otras Administraciones Públicas o terceros de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Así mismo, he sido informado de que el órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Haro, ante el que como interesado podré ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, regulada de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.